



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 23 de junio de 2006

NÚM. 14

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ TABAR ONECA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Consejero de Administración Local para informar sobre las actuaciones de la sociedad pública Nilsa durante el pasado ejercicio y las previsiones para el presente ejercicio.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 2 minutos.

Comparecencia del Consejero de Administración Local para informar sobre las actuaciones de la sociedad pública Nilsa durante el pasado ejercicio y las previsiones para el presente ejercicio.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Beloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervás (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 56 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Administración Local para informar sobre las actuaciones de la sociedad pública Nilsa durante el pasado ejercicio y las previsiones para el presente ejercicio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Administración Local con la comparecencia del Consejero para informar sobre las actuaciones de la sociedad pública Nilsa. Damos la bienvenida al Consejero y a su equipo, Director General, Jefe de Gabinete y Gerente de Nilsa. Como ha sido una comparecencia a petición del propio Consejero, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Es una práctica habitual en este departamento que conforme se va desarrollando el programa de la sociedad pública Nilsa, Navarra de Infraestructuras, se comparezca en el Parlamento para dar cuenta de los resultados de la ejecución de todos los proyectos y de todas las incidencias que han podido surgir durante el año, en este caso concreto durante el año 2005, una vez que ha sido analizado, estudiado y aprobado por parte del consejo de administración, que les recuerdo que está configurado por representantes de las entidades locales y del propio Gobierno de Navarra. Y en esta línea me gustaría también en este caso concreto, aunque ya hemos venido durante este año 2006 para hacer referencia a que éramos los únicos en España que habíamos cumplido la Directiva Europea en relación con la depuración de aguas residuales, manifestar y hacer algunas referencias previas desde el*

punto de vista de la satisfacción del deber cumplido, y no solamente por el esfuerzo del trabajo de este Consejero y del equipo que en este momento tiene responsabilidades en el Departamento de Administración Local y en la propia sociedad pública, sino también de todos y cada uno de los representantes municipales y del Gobierno que a lo largo de estos años han aportado su trabajo y su esfuerzo para que este plan director de saneamientos de los ríos sea una realidad.

“Todo estaba dispuesto aunque nadie lo supiera porque la vida no avisa. A veces se divierte soplando en sus trompetas para nada, otras su corriente reúne ciertos seres y cosas y deja que pase lo que tiene que pasar. Solo mucho después se reconoce lo decisivo de esta circunstancia”. Estas son las primeras líneas de un libro titulado El río que nos lleva, y también podría serlo de la historia de la depuración de aguas residuales de Navarra, una historia incipiente, quizás viéndola en el tiempo podríamos decir que corta, pero es cierto que es una historia imparable, y todo ello teniendo claro que, como el cauce de un río, que después de su nacimiento hasta su desembocadura aumenta su caudal, fuerza y también su ímpetu, la corriente de los años, el esfuerzo y el trabajo de muchas personas que han ostentado responsabilidades en el Gobierno de Navarra, en la sociedad pública Nilsa y en las diferentes entidades locales han convertido esta circunstancia en un ámbito y hoy todas las poblaciones de más de dos mil habitantes equivalentes depuran sus aguas residuales.

Navarra se ha convertido en quince años en referente de la depuración de aguas residuales de toda España. Ahora, también es cierto y hay que reconocerlo, trabajamos para mantener ese esfuerzo y también se investiga en las líneas colaterales de lo que viene siendo la primera depura-

ción de las aguas, y esto tiene que ver con la investigación en fangos, drenaje, agua de tormentas. Innovación y desarrollo para continuar, por lo tanto, en la vanguardia y liderando este parámetro de respeto al medio ambiente y, sobre todo, a la hora de permitir que generaciones futuras dispongan de unos medios naturales, adecuados a las necesidades y, sobre todo, al medio ambiente.

La novela El río que nos lleva, obra de José Luis Sanpedro, como saben todos ustedes, implica a los seres y tiene una relación directa entre los seres humanos y la naturaleza. La vinculación del ser humano con el medio ambiente es indisoluble y así lo hemos venido manteniendo en esta Comunidad. En nuestro caso, no solo por imperativo natural sino como voluntad propia. Navarra y todos los navarros estamos implicados en la sostenibilidad, el cuidado, el control y la eficacia de gestión de sus recursos, porque así nos lo demandan y nos lo exigen los ciudadanos y también porque así nos hemos comprometido desde las instituciones públicas. Por lo tanto, desde nuestra responsabilidad estamos esta mañana ante esta Comisión de Administración Local para repasar y dar a conocer a todas sus señorías el trabajo realizado y, sobre todo, para asumir ese reto, ese compromiso que tenemos con nosotros y con nuestros conciudadanos a la hora de continuar trabajando en la línea ya marcada. Todo ello con la tenacidad y la transparencia de la que debemos hacer gala y, por lo tanto, gracias también a los miembros de esta Comisión por haber contribuido al trabajo realizado.

Y si les parece haremos un resumen de lo que ha sido la gestión de esta sociedad pública, Nilsa, dependiente del Departamento de Administración Local y que me honro en presidir. Como les decía, durante el año 2005, se finalizaban ya los parámetros marcados por la Directiva Europea en los que se tenían que depurar todas las aguas residuales urbanas de localidades mayores de dos mil habitantes equivalentes. Cuando hablamos de habitantes equivalentes no solamente son los habitantes propios de la localidad sino también la carga de contaminación de las industrias situadas en esas localidades, y cuando me refiero a las industrias no estoy hablando de residuos industriales, que ese es otro planteamiento en el que nosotros, como las entidades locales, no tenemos competencia. Por lo tanto, en el año 2005 finalizaba el plazo establecido por la Unión Europea y la Comunidad Foral de Navarra ha sido la única comunidad que ha cumplido con esa Directiva y, por lo tanto, somos únicos en España a la hora de la depuración de aguas residuales con esos parámetros marcados, vuelvo a insistir, por la Unión Europea. Así, Navarra ha sido la única comunidad española con todas sus poblaciones de más de dos mil habitantes equivalentes con las aguas residuales urbanas depuradas y cumpliendo la Directiva Europea

que se aprobó en el año 91, que tuvo también su traslación en el plan nacional que se tuvo que establecer al efecto y la acomodación del plan foral aprobado en su día al plan nacional y a la Directiva Europea.

A lo largo de este año las cifras más importantes podríamos referenciarlas en ejecución de obras, con una inversión superior a los 19 millones de euros, próxima a los 20 millones de euros; en operaciones de mantenimiento y de las depuradoras estaríamos hablando de en torno a los 9 millones de euros, 8,9 más exactamente; y la recaudación del canon de saneamiento, que les recuerdo que es lo que pagan los ciudadanos de esta Comunidad en el recibo del agua, es de 16,69 millones de euros. Quiero hacer especial hincapié en la recaudación del canon de saneamiento, porque este canon permite configurar una mesa de tres patas en la que es muy importante esta aportación económica. Las otras dos patas, a la hora de permitir la construcción y el desarrollo de este plan director de depuración de aguas, son los fondos provenientes de la Unión Europea y también, cómo no, los fondos provenientes mayoritariamente del Plan de infraestructuras locales gestionado por el Departamento de Administración Local, por lo tanto, por el Gobierno de Navarra y que va en la línea de lo que se aprobó en su día por ley en este Parlamento. Es la culminación, por lo tanto, de un ciclo. En esta diapositiva tienen también la evolución de la inversión en el plan director. Se puede comprobar fehacientemente cómo dependiendo de la importancia de las obras se ha ido incrementando considerablemente. En los últimos años ha habido que hacer frente a las obras de infraestructuras de más calado, más importantes y que, por lo tanto, necesitaban un esfuerzo económico también muy importante, como veremos a continuación. Se empezó, como no puede ser de otra forma, en las cabeceras de los ríos. Se ha ido bajando hacia los ríos más caudalosos y adonde van a parar los ríos de esta Comunidad y, en este caso concreto, estamos ya en el río Ebro, como conocen todas sus señorías.

En relación con el informe de gestión del Plan director de saneamiento de los ríos para el año 2005, les comento que en la ejecución de obras, porque esta es también una cuestión de competencia municipal y, por lo tanto, se tiene que hacer en régimen de cooperación si así lo estiman las entidades locales, han sido 14 millones de euros los que se han gestionado por parte del régimen de cooperación; obras de gestión directa de las propias entidades locales, ayuntamientos o mancomunidades, 2,7; y actuaciones en el fondo de reparaciones extraordinarias, 3,2, de donde salen los 19,9 millones de euros.

En operaciones de mantenimiento y reparación, las instalaciones depuradoras más los costes de su tratamiento han sido 8.500.000 euros prácticamente, y otra iniciativa que viene llevando a cabo y desarrollando esta sociedad pública, que es el parque fluvial de la comarca de Pamplona, ha precisado de unas aportaciones económicas de 504.000 euros. En esa línea les comento que es intención de los responsables de este parque fluvial, que no solamente es la sociedad pública Nilsa sino también los diferentes ayuntamientos por los que discurre el mismo, que la gestión corresponda a otra entidad y, en este caso, se está en negociación para intentar llegar a un acuerdo con la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y en esta línea estamos en la negociación pertinente a ver si es posible culminar este proceso.

Por otro lado, también tienen ahí recogida, en relación con el plan de control de vertidos industriales, una cuestión en la que también colabora la sociedad pública con las industrias establecidas o instaladas en algunas localidades con una serie de ayudas recogidas en el propio plan y que vienen ahí referenciadas como son las ayudas concedidas en el año 2005, que estaríamos hablando de 13 millones; otras que tienen que ver con anulaciones o compromisos previos que se iban a llevar a cabo y que no se llevaron; también con el plan de control que desarrolla las propias mancomunidades de la comarca de Pamplona y de Montejurra; y el propio plan de control realizado por Nilsa. Las necesidades presupuestarias realizadas serían de en torno a los 800.000 euros.

Otra cuestión, dada la transparencia que se le quiere dar y se le ha venido dando a esta sociedad pública al menos por parte del Departamento de Administración Local, es el coste de la estructura, que viene ahí recogido, tanto en gastos de personal como en funcionamiento como la campaña educativa que se realiza por esta sociedad pública, amortizaciones, pérdidas, etcétera. Tienen ahí los gastos y los ingresos. En el apartado de ingresos, honorarios en la redacción de proyectos que se realizan por parte de los técnicos de la propia sociedad, de dirección de obras, de gestión de obras, de explotaciones, etcétera. Por lo tanto, el coste neto de la estructura de la sociedad imputable a la gestión del plan durante el año 2005 sería de 1.562.583,89 euros. Pero en este caso concreto también desde Nilsa se ha querido ir más allá de lo que son las cifras que les hemos expuesto de lo desarrollado durante el año 2005 y, una vez que se han cumplido los compromisos europeos, Nilsa se ha propuesto avanzar en direcciones estrechamente relacionadas con el proceso de depuración, no solamente en lo que tiene que ver con el agua líquida que llega a las depuradoras sino también con actuaciones complementarias a esa agua líquida y, en este caso concreto, quiero resaltar el

tratamiento de lodos, los tanques de tormenta y el drenaje sostenible.

En relación con el tratamiento de lodos, quiero manifestar que las investigaciones realizadas por esta sociedad pública, de acuerdo con algún centro universitario, recibieron ya en el año 2005 el reconocimiento de los expertos en esta materia y, gracias a la tecnología aplicada ATAD, que higieniza y reduce el volumen de materia orgánica de estos fangos, Navarra se está adelantando en el tratamiento de los mismos a las propias normativas europeas sobre fangos. Y este tratamiento, de esta manera y con esta tecnología, de los fangos que se producen en las depuradoras navarras ha permitido, entre otras cuestiones, que se reduzcan las emisiones a la atmósfera de gases que llevan a cabo el efecto invernadero.

En relación con los tanques de tormenta, que es otra novedad en la que está trabajando esta sociedad pública y que en el caso concreto de España es, junto con alguna otra comunidad autónoma, un paso más allá del tratamiento y del compromiso de los navarros, que lo que hacen es almacenar gran cantidad de agua para que los colectores no reciban de esta forma más caudal del que pueden transportar y de esta manera se puede llegar a evitar el riesgo de inundaciones que se da en algunas localidades, por las tormentas fuertes que pueden caer, y sobre todo también desde el punto de vista medioambiental se reduce considerablemente el impacto a los cauces de los ríos, que en algunos casos concretos podría llevar a la mortandad de peces, porque se reduce considerablemente la cantidad de oxígeno de esos ríos, de esos cauces y, en este caso concreto, manifiesto que ya en el año 2004 entró en funcionamiento el tanque de tormenta situado en el barrio de la Chantrea, que fue el primero que se estableció en Navarra. Durante el año 2005 se ha venido trabajando y se sigue trabajando en este momento a la hora de poder llevar a cabo otro tanque de tormentas de la misma naturaleza en Tudela, fundamentalmente para paliar las inundaciones que se producen en una zona determinada de la localidad que tienen que ver con la cantidad de agua que cae en un momento puntual fruto de las tormentas y, en este caso concreto, estaríamos hablando de un tanque de tormenta de una capacidad de cuatro mil metros cúbicos. Hay otros ejemplos, que también verán y que vamos a desarrollar, a la hora de buscar una retención, un almacenamiento de gran cantidad de agua, independientemente de la consideración de tanque de tormenta, a la hora de limitar las inundaciones y, sobre todo, de respetar el medio ambiente.

El drenaje sostenible es un sistema de evacuación de aguas pluviales integrado en el medio y eficaz a la hora de controlar la contaminación

difusa. Y, ¿qué es la contaminación difusa? Pues la propia que arrastra el agua de lluvia. Este es un sistema que no está muy implantado en España, porque las necesidades y las prioridades que establecen a la hora de la depuración de aguas es otro, pero una vez que las prioridades iniciales se van cubriendo, posteriormente se va a este tipo de iniciativas. En este caso concreto Nilsa lo ha utilizado en la planta de Tudela y prevé ampliar al máximo las aplicaciones del mismo. También quiere manifestar que dos técnicos de la sociedad se han formado en este sistema durante el año 2005 para conocer las bondades del mismo y, por lo tanto, para profundizar en lo que tiene que ser el establecimiento de estos drenajes sostenibles en las localidades navarras.

En relación con el plan nacional, no debemos olvidar que las actuaciones que se llevan a cabo por todas las comunidades autónomas que tienen un plan director de depuración de aguas residuales tienen la cobertura del plan nacional y, en esa línea, quiero recordar que había finalizado el primer plan nacional a finales de 2005 y que en este momento los técnicos y los responsables del Ministerio de Medio Ambiente vienen trabajando en la elaboración del segundo plan nacional de calidad de las aguas, saneamiento y depuración, algo que en el caso concreto de Navarra también se viene realizando. De ahí que, entre las ideas que tienen el Gobierno de Navarra y la sociedad pública Nilsa, se esté en contacto con los responsables del Ministerio de Medio Ambiente para seguir avanzando en las necesidades y en la calidad de estas aguas residuales que debemos depurar y verter a los ríos. Por lo tanto, una vez que se han alcanzado los objetivos marcados en la Directiva Europea, al menos en el caso concreto de Navarra, que obligaba a todos los núcleos de más de dos mil habitantes equivalentes a disponer de depuración biológica antes del 31 de diciembre de 2005, se va a comenzar a acometer las reformas y mejoras en los sistemas que en este momento están vigentes, que comienzan a tener cierta antigüedad, en este caso concreto próxima a los quince años y en algunos casos más, y que necesitan un nuevo impulso para asegurar el futuro a la hora de cumplir los objetivos de dicha normativa europea. Se proponen, asimismo, ampliaciones del sistema biológico, de depuración en alguna de ellas y en otras la inclusión de sistemas terciarios de tratamiento que aseguren condiciones, incluso para su reutilización, en usos de riego, y todo ello en algunas concretas estaciones de depuración que se puede considerar que son factibles a la hora de llevar a cabo esta reutilización.

Las ampliaciones también son otro apartado importante a la hora de mejorar los sistemas de tratamientos biológicos y, en este caso concreto, como previsiones de futuro estaríamos hablando de

la estación depuradora de aguas residuales en Sangüesa, que cuenta en este momento únicamente con un sistema de depuración por lagunaje, y la reforma prevista consiste en añadir una etapa previa anterior, una etapa más de tratamiento biológico y que el lagunaje pasase a ser un tratamiento secundario. También el punto de vertido de las estaciones depuradoras de aguas residuales en las localidades de Ablitas y Cortes es susceptible de ser utilizado en riegos y, por lo tanto, se trataría de construir sendos lagunajes, tratamientos terciarios, lo cual permitiría un aseguramiento en los niveles de coliformes, bacterias que están en ese momento en el agua, para el uso de vertido y su utilización en riego. En Fitero y en Larraga hay dos estaciones que van a admitir en un futuro próximo una mayor carga de contaminación, por lo que desde la sociedad se considera que debe ser ampliado su tratamiento biológico con una etapa más. Lesaka también tiene una planta con una antigüedad de en torno a los treinta años, que precisa diversas mejoras del tratamiento biológico, sobre todo a la hora de adaptarla a las nuevas técnicas de depuración. Ochagavía e Isaba tienen dos plantas en las que también se piensa realizar mejoras en los tratamientos biológicos que llevan a cabo, para adaptarlas a las nuevas técnicas de depuración.

En relación con la remodelación de las estaciones depuradoras, en esa diapositiva están las previsiones, vienen recogidas las que queremos llevar a cabo y a las que me he referido y luego también la estimación inicial de necesidades presupuestarias que se establecen. Aoiz es una remodelación, pero prácticamente es la construcción de una nueva estación depuradora, porque es de las primeras que se estableció en Navarra cuando se ubicó el polígono industrial y, por lo tanto, necesita una construcción prácticamente nueva y el presupuesto rondaría los cinco millones de euros. También el colector de Oblatas-San Jorge. Este es un colector que está en ejecución y en este caso concreto precisaría un presupuesto superior a los 7.300.000 euros. La reforma-ampliación de la de Sangüesa, que hemos comentado, y la de Fitero. También la reforma-ampliación de Larraga. La optimización de la planta de Lesaka. La que comentábamos también de Ochagavía, de Isaba, de Cortes y de Ablitas, con unas necesidades presupuestarias superiores a los 14.400.000 euros.

También es cierto, y esta es una cuestión que tiene que ver con las aguas de tormenta, que en este momento se está generando problemática con la consecuencia de la existencia de redes de saneamiento unitarias. No se separan pluviales del saneamiento humano y, por lo tanto, en episodios de tormenta se producen fuertes descargas de agua mezclada altamente contaminada que tiene también su situación problemática en algunas cuencas de Navarra, en algunos cauces de ríos,

fundamentalmente porque estas cuencas tienen un régimen hídrico muy variable y en los meses de verano los caudales son muy bajos o inexistentes y, por lo tanto, se pueden producir problemas de contaminación o, al menos, a tener en cuenta. En concreto, y del estudio que se ha realizado, se han fijado como prioritarias a la hora de actuar las cuencas del río Alhama, del Queiles, del Cidacos y del Arga a su paso por Pamplona. En estas cuencas se puede ver que la proporción del caudal aportado por las depuradoras urbanas resulta muy importante, por lo que cualquier vertido adicional de aguas mezcladas tiene un significativo efecto en la calidad final del río. Así, por ejemplo, el caudal medio del río en el mes seco, en periodo estival, es de 180 metros cúbicos-hora –lo tienen en esa diapositiva– en la cuenca del Alhama, en las localidades de Fitero, Cintruénigo y Corella, y el caudal medio vertido-residual es de 190, lo que en algunos casos concretos supone que el caudal del vertido sea superior al natural y, por lo tanto, la afectación es importante. Tienen también el caso concreto del Cidacos, Olite, Tafalla, en el que el caudal medio en momentos secos es de 108 y el caudal que se le aporta por parte de la depuración de aguas es de 193. Por lo tanto, imagínense, un 1,79 por ciento superior en este caso concreto, fruto de ese caudal extraordinario. En el caso concreto de Pamplona también tiene un efecto importante, pero sobre todo, como pueden ver, en cuencas como la de la Alhama o la del Cidacos el vertido de la depuradora es importante y ahí debemos seguir profundizando.

En esa línea, en estos cauces, en estas zonas de afectación en la cuenca del Queiles también se van a precisar actuaciones concretas y, en este caso concreto, en las estaciones de Cascante, Murchante, el emisario general de Tudela, la cuenca del Alhama que referíamos, que también va a necesitar adaptaciones, el Arga a su paso por Pamplona y de manera especial la cuenca del Cidacos. Yo destacaría las actuaciones que se van a tener que llevar a cabo en los próximos años para mejorar la actual situación de estas cuencas, por ejemplo en la depuradora de Cintruénigo, tres millones de euros, o en la de Tafalla, más de tres millones de euros, y todo ello haría unas previsiones de necesidades económicas, de actuación de tanques de tormenta, de 26.558.000 euros.

Estábamos hablando antes de las necesidades futuras en las remodelaciones de estaciones y en las aguas de tormenta, y en este segundo apartado estaríamos hablando de actuaciones para cumplir la Directiva Marco del agua. Y en este caso concreto, una vez alcanzados los objetivos a los que antes nos referíamos, Navarra se va a marcar como próximo objetivo alcanzar la depuración biológica en localidades de más de 250 habitantes equivalentes. Estamos hablando de que en el resto

de España no están cumpliendo las de 2.000 y nosotros ya nos estamos marcando el reto de los 250 habitantes. Y para la conclusión de este nuevo plan es necesaria, como puede ser lógico, la construcción de una serie de nuevas depuradoras que servirán a las nuevas aglomeraciones urbanas y, por otro lado, se construirán emisarios colectores que conecten con las depuradoras existentes. Por lo tanto, estas son las necesidades que vamos a tener que llevar a cabo a la hora de cubrir estas localidades de más de 250 habitantes. Y en este caso concreto las nuevas instalaciones estarán dotadas de tratamiento biológico completo y en los casos en los que el medio receptor así lo requiera dispondrán de lagunas de control y seguridad que aseguren una descarga adecuada, incluso en episodios de fallo accidental de la instalación, todo ello a la hora de controlar la afección que de los vertidos o de la descarga desde las depuradoras se pueda llevar a cabo. En este caso concreto estaríamos hablando de estaciones depuradoras de aguas residuales en el parámetro de 250 a 2.000, que tenemos en este momento. Ahí tienen recogidas en diferentes localidades y, por lo tanto, las actuaciones nuevas a llevar a cabo en los próximos años. Aunque han visto que todas tienen menos de 2.000 habitantes, Abárzuza con 715, alguna como es el caso de la zona de Bidasoa, Oronoz-Mugaire, Oieregi, Narbarte, Legasa, Santesteban y Sunbilla, que entre todos suman 3.600, necesitará también una actuación importante que supondrá casi los cuatro millones de euros. Y, por lo tanto, en este caso concreto se van a priorizar actuaciones en poblaciones de menos de 250 habitantes en aquellos casos en que así lo exija el impacto de los vertidos en el medio receptor. Por lo tanto, no solamente nos vamos a conformar con el parámetro o el margen de 250 a 2.000 sino que también se llevarán a cabo actuaciones en aquellas poblaciones menores de 250 habitantes donde el impacto de sus vertidos lo requiera.

Y una tercera actuación en este compromiso de cumplir la Directiva Marco del agua sería también la eventual declaración territorial de Navarra como zona sensible al fósforo y ello hará necesario inversiones en las infraestructuras de las estaciones depuradoras que permitan la eliminación de nutrientes en las mismas y, por lo tanto, en este caso concreto estaríamos hablando inicialmente de localidades de más de 10.000 habitantes equivalentes. El tratamiento del fósforo y la declaración de Navarra como zona sensible al fósforo nos llevaría no solamente a ese compromiso de cumplirlo sino de las necesidades económicas pertinentes. Y esto, ¿qué va a permitir? Pues que al final esa tonalidad verde que tienen algunos ríos o esas algas, esas balranas verdes, que dicen en algunas localidades de la Ribera, se puedan ir eliminando. Por lo tanto, es un compromiso más.

También es cierto –no voy a decir que no hacemos nada– que el compromiso que tiene que llevar a cabo Navarra deberá ser seguido por otras localidades de la propia Cuenca del Ebro. Si en La Rioja no depuran o no llegan a las exigencias como en nuestra Comunidad, pues mal. Si en Aragón no lo hacen, mal. En Cataluña también están trabajando en esa línea y, claro, cuando hay encuentros entre los diferentes responsables de la depuración de aguas residuales por comunidades autónomas, qué más quieren los catalanes que que en cabecera o donde va discurriendo el río Ebro se vaya depurando o se vaya declarando zona sensible al fósforo, porque para ellos es muchísimo mejor. Y, en este caso, ese es el compromiso que se va a adquirir en los próximos meses por el Gobierno de Navarra a la hora de declarar zona sensible al fósforo a esta Comunidad. Y, además, se ha valorado que la eliminación sea biológica y no la eliminación por precipitación química. En este caso concreto se ha considerado más adecuado el primer procedimiento, ya que este procedimiento biológico permite la reutilización, si se considera oportuno, de los fangos producidos en estas estaciones depuradoras de aguas residuales, fundamentalmente porque aporta menos sales al agua que ha sido tratada y el coste posterior de operación y mantenimiento también es menor.

Y, por último, el último apartado a la hora de tener en cuenta este cumplimiento del segundo plan nacional de calidad de aguas, saneamiento y depuración 2006-2015, sería la eliminación de los fósforos en las localidades a las que me refería, y va a ser posible. Tienen también los costes de la inversión en estas depuradoras de localidades con menos de 20.000 habitantes equivalentes y el coste medio en ese tratamiento.

Y, como decía también, el otro parámetro a tener en cuenta son los colectores en poblaciones con menos de 2.000 habitantes equivalentes y que se van a tener que llevar a cabo fundamentalmente con lo que tiene que ver con la conducción a estaciones en depuración y teniendo en cuenta que en su mayoría son soluciones bombeadas y, por lo tanto, una vez que se van a tener que llevar a cabo estos sistemas de bombeo y de colectores a las estaciones depuradoras ya existentes, se considera oportuno disponer de tanques anexos a estas estaciones de bombeo que permitan el vertido del agua sin depurar al medio receptor a la hora de garantizar un tiempo de respuesta adecuado y que no se tenga que verter directamente a los cauces, sino que se pueda abordar y se establece un plazo al menos de dos días para su posterior tratamiento en las depuradoras de estas localidades, y esto será en el caso de Fontellas, Oteiza, Morentin, Muniáin de la Solana, Aberin, Berbinzana y Miranda. Las necesidades presupuestarias serán superiores a los 4.800.000 euros. Por lo tanto, el

resumen de las inversiones previstas para el período 2006-2015 tiene que ver con las necesidades futuras de las que hemos hablado: en primer lugar, remodelaciones y aguas de tormenta; la segunda que tiene que ver con las actuaciones para cumplir la Directiva Marco del agua, poblaciones con menos de 2.000 habitantes, poblaciones menores, incluso, de 250 y el tema del fósforo; y, en tercer lugar, los colectores o el saneamiento en localidades con menos de 2.000 habitantes.

Esta es en principio, como decía, la previsión que en este momento se está barajando por el Departamento de Administración Local dentro del plan director que se está barajando también por la sociedad pública Nilsa, y de ahí que se está en la negociación pertinente con los responsables del Ministerio de Medio Ambiente a la hora de que todo este proyecto que está desarrollando Navarra tenga también su amparo en el segundo plan nacional de depuración de aguas residuales que está elaborando el Ministerio de Medio Ambiente y que luego deberá ser también conocido por las instituciones europeas. Y en este caso concreto quiero volver a ratificar que los objetivos planteados para los próximos años por el Gobierno de Navarra son ambiciosos, que tienen que ver con el liderazgo que tiene esta Comunidad y que, por lo tanto, en este caso concreto una vez más Navarra seguirá marcando pautas de comportamiento en lo que tiene que ser la depuración de las aguas residuales urbanas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradecemos doblemente al Consejero la intervención que ha tenido esta mañana por la información sobre las actuaciones del año 2005 y el plan de actuación para el año 2006 y siguientes y también por la disponibilidad que siempre tienen el Consejero y su departamento para comparecer a petición propia ante esta Comisión en numerosas ocasiones.*

Estamos hablando de un tema eminentemente medioambiental y de una importancia tal como es la calidad de las aguas. A veces nos perdemos en temas medioambientales y lo que tenemos en nuestra casa y lo que podemos hacer lo olvidamos de alguna manera. Creo que también habría que incidir en la obligatoriedad de todo el tema de tormentas de agua, de las plantas depuradoras. No sé hasta qué punto podría aplicarse eso a todas las poblaciones, pero lo que es la obligatoriedad de la red separativa. En fin, el Departamento de Administración Local hace un esfuerzo importante en los planes cuatrienales, trienales por la red separativa, y estoy hablando sobre todo de poblaciones de la Ribera en donde las tormentas de agua son impor-

tantes aunque luego no llueva el resto del año, y luego nos encontramos que en las nuevas urbanizaciones, en las zonas nuevas no se hace la red separativa, es decir, simplemente se hace la de saneamiento y a correr, con lo cual estamos tirando el dinero por un lado porque no conseguimos el efecto de que aquellas plantas depuradoras se colapsen, como ocurre en algunas ocasiones, y la de Cintrúñigo tampoco es una excepción. Por lo tanto, entendemos que tiene que haber una implicación no solo de Nilsa, Navarra de Infraestructuras Locales, sino también de los diferentes ayuntamientos.

Por lo tanto, animamos al departamento y a Nilsa a seguir en el trabajo que nos plantean con ese segundo paso de la depuración de aguas, lo que hemos hablado de tratamiento de lodos, los tanques de tormenta o los drenajes sostenibles. Yo creo que intentar ya que no solo los de 2.000 habitantes, que ya lo tenemos conseguido en función de esa Directiva 91/271, sino los de menos de 2.000 habitantes e incluso algunos por debajo de 250, como ha dicho el Consejero, de lo que son los vertidos, podamos ver la próxima vez que el Consejero a petición propia también quiera reflejarnos esos datos que, efectivamente, Navarra en este sentido sigue a la cabeza de las comunidades autónomas y también si los ayuntamientos de Navarra podemos colaborar de alguna manera con todo lo que es el saneamiento de ríos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor León. Señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *En primer lugar, agradecemos al Consejero la información que nos ha facilitado, como no puede ser de otra forma. Nos congratulamos de la posición en que se encuentra Navarra y comentaré que, en definitiva, hemos llegado a este punto, a esta situación como consecuencia de que un Gobierno, creo que fue en 1989, tuvo visión de futuro y supo explicar a la sociedad navarra qué cosas y qué inversiones importantes había que hacer durante muchos años quitándolas de otras necesidades para algo que iba a ser fundamental en el futuro. Afortunadamente, aquellas explicaciones, aquel consenso de las fuerzas políticas nos ha llevado a esta situación en la cual el actual Gobierno puede presentar el balance que acaba de hacer y que a todos nos encanta.*

No cabe duda de que en la medida en que se han alcanzado unos retos se abren nuevos retos y que Navarra, no tanto porque seamos siempre los primeros sino para seguir consiguiendo en la medida de nuestras fuerzas un medio ambiente mejor, una forma de vida mejor para los ciudadanos de Navarra y en la medida que podamos afectar a otras personas, con independencia de dónde residan, tenemos que seguir trabajando y, por lo tanto, nos parece muy importante el plan de acción que ha presentado el Consejero, la previ-

sión de inversión, y a partir de este momento nuestra obligación en el Parlamento será procurar que esa previsión que tiene hoy el Gobierno se vea respaldada cuando llegue el momento de aprobar los presupuestos y, por lo tanto, se pueda desarrollar el plan que, al igual que hoy nos congratulamos de lo que ha sucedido hasta esta fecha, pues en el 2015 nos congratularemos si hemos conseguido esos objetivos. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Izco. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervendré muy brevemente, simplemente para dar las gracias al Consejero y a su equipo por los datos que nos traen. La verdad es que van en la línea de anteriores comparecencias y vemos que no hay novedad en este sentido, y hay que decirlo con carácter positivo. Digamos que este tema va adelante, se van cumpliendo los objetivos y esperamos que en el futuro se sigan cumpliendo y sigamos cumpliendo, sobre todo, la normativa europea que tiene que ser cada vez más exigente y que cada vez tendremos que hacer un esfuerzo mayor para cumplirla. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Izu. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Igualmente agradecemos la información y, no por ser aguafiestas, permítame que haga un poco de oposición porque, si no, no va encontrar el señor Consejero oposición. Estamos de acuerdo en líneas generales pero yo, por lo menos, también quiero hacer referencia a algunos desajustes y olvidos o retrasos que también ha tenido Nilsa, por ejemplo, la depuradora de Murieta para Valdega; todos los gorahebera que ha tenido, los rifirrafes y, al final, parece que se ha encaminado, pero no ha sido a falta de problemas. Creo que también habría que corregir algunos abandonos, por ejemplo, el colector del polígono Ibarrea, de Alsasua, que lleva quince años el polígono vertiendo todo directamente al río, que tiene infinidad de denuncias de la CHE, que creo que tiene un convenio firmado por Nilsa desde 2003 para su solución y que en 2006 todavía sigue sin solucionarse. Y también haré alguna referencia a lo que puede ser uno de los problemas importantes que tenemos para conseguir, al final, ese objetivo de tener unas aguas absolutamente depuradas y de la mayor calidad, y quizá más difícil de abordar también, que es en las regatas en cabecera, es decir, yo creo que aquí hay un problema serio, que es el esfuerzo que hay que hacer por intentar controlar los vertidos en origen, el problema que tenemos con el caudal de estas regatas en cabecera, que no siempre es solamente porque llueva menos, muchas veces es porque se permiten muchísimas extracciones sin control que dejan sin caudal las regatas y, al final, todo eso, tanto la*

dificultad de controlar los vertidos en origen como la falta de caudal, redundante en una calidad de agua bastante cuestionable, por lo menos en cabecera, y, claro, cuando la calidad del agua en cabecera viene como viene, pues a partir de ahí esa ya no se depura. Depuramos las que se van incorporando más abajo, pero esa ya no se depura. Por lo tanto, simplemente insisto, y no quiero aguar la fiesta, en que la situación de nuestra Comunidad con respecto a otras muchas seguramente es como lo ha explicado el señor Consejero, pero también es necesario poner unos puntos en el sentido de que tenemos todavía muchas cosas que mejorar y que Nilsa también tiene trabajo por atender. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo creo que aquí es evidente que la valoración principal que estamos haciendo del trabajo y de los proyectos realizados y por realizar de Nilsa abarca las capacidades y competencias que tiene dicha sociedad, con independencia de que todos somos conscientes de que existen trabajos importantes por hacer en materia de ríos, que no solamente son los que en este momento Nilsa tiene asignados como competencia, sino que son otros en los que hay otros departamentos, Medio Ambiente, Industria, incluso, que tienen de alguna manera alguna referencia al agua, porque esas son autorizaciones que pasan por otros departamentos. Dicho lo cual me parece positivo que por parte del grupo de la oposición, en este caso de Aralar, se planteen algunas cuestiones en un panorama que francamente es, en líneas generales, altísimamente positivo, y lo es por los logros conseguidos, por una magnífica ejecución de un plan, que sí tuvo su origen lógicamente en el año 89, como decía el portavoz del Partido Socialista, en un gobierno de dicho signo político, pero sí es cierto que el desarrollo del mismo se ha producido durante estos últimos dieciséis años con un altísimo grado de cumplimiento y un compromiso al mismo nivel que se tenía en origen. Y yo creo que, además, eso es lo importante, que ha habido conciencia de todos los grupos políticos que han tenido alguna responsabilidad en esta Comunidad de que era un plan de obligado cumplimiento, porque la calidad del agua es también una referencia a la calidad de vida de los ciudadanos navarros y, desde luego, no solamente por los niveles de renta sino por los niveles medioambientales y, repito, de calidad de vida que se tiene, que son francamente altos por actuaciones como esta.*

Yo quiero resaltar brevemente en ese sentido que me parece importante la aportación de técnicas novedosas. Yo creo que lo referido al drenaje sostenible y plantearse actuaciones novedosas,

que no están todavía muy desarrolladas, desde luego da idea de que se está a la vanguardia de estas materias y que si se inician cuanto antes estudios y formación de personal, antes se podrán poner en práctica y, desde luego, eso me parece importante, no dormirse en los laureles del éxito que se tiene y buscar novedades, que yo creo que en eso tenemos la tranquilidad de saber que el departamento, y Nilsa en concreto, actúan con visión claramente de futuro. Por lo tanto, repito, me parece que satisface conocer esos datos. Se agradece que los grupos de la oposición de manera unánime lo perciban también así.

Y yo voy a hacer una pregunta, porque no he entendido el tema del caudal del vertido residual de estos ríos, que hay menos caudal que el nivel medio. Simplemente pido por pura curiosidad técnica que se aclare para saber exactamente qué es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Intervendré muy brevemente para agradecer al señor Consejero y al equipo que le acompaña toda la información que nos ha trasladado. Coincidimos con el señor Consejero en que es positiva esa diferenciación de Navarra con España. Es algo que nos parece positivo. Y nosotros también, desde de nuestras responsabilidades en ayuntamientos e instituciones, hemos tenido un compromiso efectivo con la depuración de aguas y con la búsqueda de mayores cuotas de bienestar medioambiental, si se me permite esta expresión. Coincido plenamente con las cuestiones planteadas por el portavoz de Aralar. Añadiría también que en el caso de Aoiz, no lo voy a preguntar, quizá no sea el momento, pero sí me consta algún tipo de irregularidad que ha podido ocurrir en cuanto a permisos del ayuntamiento, licencias de obra, etcétera, pero no voy a insistir en esta cuestión, no es el momento. En cualquier caso, anunciamos nuestra apuesta firme y convenida ya que que Navarra sea referente en estas cuestiones no debe hacernos caer en la autocomplacencia y hay que seguir teniendo un ritmo de inversión y de atención mayor en estas cuestiones, porque todavía hay graves problemas que pueden ser solucionados y está en nuestra mano, en estos momentos en sus manos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchísimas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, agradezco el respaldo unánime, no solamente al balance sino a las propuestas de futuro, que se han realizado en esta*

Comisión y, por lo tanto, en nombre de Nilsa y del propio departamento agradezco ese respaldo unánime a los planteamientos, al trabajo hecho y, sobre todo, a los objetivos por hacer, que yo creo que eso es muy importante.

Quiero agradecer también al portavoz de CDN ese reconocimiento a que desde la propia sociedad pública no solamente se quiere profundizar en lo que se está haciendo sino también a la hora de la innovación y de aplicar sistemas que permiten la satisfacción de los ciudadanos en cuestiones que tienen que ver con la depuración de aguas residuales. Yo creo que ese es un parámetro que nos diferencia de otras comunidades y eso lo podemos hacer porque cumplimos y hacemos los deberes y podemos avanzar en otro tipo de necesidades.

Por otro lado, es evidente que la depuración de estas aguas residuales es competencia municipal y que en este caso concreto el Gobierno y la sociedad lo que hacen es marcar unas pautas de comportamiento. En el caso concreto de Valdega, que se decía, Nilsa y este Consejero y presidente de la sociedad han cumplido los compromisos que en este mismo Parlamento adquirimos. Hemos intentado dentro del talante, no sé si del talento pero sí del talante, buscar el consenso con los que realmente tenían que tomar la decisión. Nosotros hemos sido un mero instrumento para llevarlo a cabo y, por lo tanto, en este caso concreto les puedo decir a sus señorías que hay plena satisfacción de los representantes municipales de esa zona y esperamos que el río Ega finalmente tenga unas aguas de mayor calidad y, por lo tanto, en ese caso concreto hoy mismo viene en los medios de comunicación la información de expropiaciones y, previsiblemente, después del verano ya se pueda licitar la obra y sea una realidad en los próximos meses. Por lo tanto, señor Jiménez, hemos cumplido el compromiso que nos comprometimos en este mismo Parlamento a instancia de su grupo parlamentario.

Hay otra serie de cuestiones a las que se refería el señor Ramírez que tienen que ver con Aoiz. Hasta este momento no se ha abordado nada con el ayuntamiento porque está en redacción el proyecto de la nueva planta y, por lo tanto, será en los próximos meses cuando se tenga que llevar a cabo otro tipo de trámites administrativos.

Sí es evidente, y lo decía el señor Pérez-Nievas, que estamos diciendo que en estas cuencas el caudal medio que discurre por el cauce del río es pequeño y que la carga que tiene que soportar de los vertidos de las depuradoras o de lo que sale de la depuradora es tanto o más que lo que discurre por el río y que, por lo tanto, eso lleva a que se tenga que depurar y verter a ese cauce del río de forma más controlada todavía si cabe y tenga que pasar por el sistema de depuración, más todavía si cabe de lo que se realiza en este momento y, por lo

tanto, en esa línea se plantean las actuaciones por parte de la sociedad pública.

Sí quiero resaltar que nuestro compromiso y nuestros objetivos son ambiciosos, y de ahí que quiera agradecer nuevamente el planteamiento que se hace por parte de la Comisión de Administración Local de este Parlamento. Queremos ir más allá de las cifras. Queremos mejorar considerablemente el tratamiento de los lodos, también con el drenaje sostenible y con el establecimiento de estos tanques de tormenta por parte de la sociedad pública. Queremos seguir avanzando en las necesidades futuras de remodelación y de las aguas de tormenta, en el cumplimiento de la Directiva Marco del agua en localidades con menos de 2.000 y con más de 250, incluso en las localidades con menos de 250 si las necesidades así se plantean. Y, por otro lado, también declarar zona sensible al fósforo a la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, en este caso concreto nos felicitamos por este respaldo unánime de los diferentes grupos parlamentarios. Comprobamos cómo las nuevas depuradoras que se han puesto en funcionamiento durante el año 2005 son un hito, como es el caso de Cadreita, Miladro, Azagra, San Martín de Unx, Mendavia, que está ya en construcción, Valdega, próxima a presentar el proyecto, y, sobre todo, la culminación de una obra muy importante como es la estación depuradora del Bajo Ebro, que va a dar servicio a localidades como Buñuel, Ribaforada, Cabanillas y Fustiñana, con unas necesidades presupuestarias superiores a los 9 millones de euros y también con unas soluciones técnicas muy importantes como, por ejemplo, y lo han podido comprobar sus señorías a través de los medios de comunicación, atravesar el río Ebro con colectores que van a trasladar las aguas residuales de Cabanillas y Fustiñana. Por lo tanto, en este caso concreto vuelvo a hacer hincapié en el respaldo que esta Cámara da a los proyectos de futuro que tiene el Departamento de Administración Local y que tiene también la propia sociedad pública Nilsa.

Y saben, como no puede ser de otra forma, que estamos a disposición de esta Comisión. Que si lo estiman oportuno estamos dispuestos también para que conozcan las propias obras que se realizan en diferentes estaciones depuradoras de aguas residuales. Fue un compromiso de este Consejero que los miembros del consejo de administración de Nilsa, en el que no solamente se sientan representantes del Gobierno y del departamento, sino de las entidades locales, conociesen in situ aquellas actuaciones que vienen respaldando y quiero reconocer que así se ha realizado en las últimas convocatorias de este consejo de administración de Nilsa y que los representantes municipales han podido conocer in situ estas actuaciones. Por lo tanto, mi invitación queda hecha para que los miembros de

esta Comisión puedan conocer el trabajo que se viene realizando por las entidades locales y también de la coordinación que lleva a cabo la sociedad pública Nilsa. En algunos casos las localidades lo llevan directamente, otras a través de las mancomunidades, cuyo trabajo y esfuerzo debemos reconocer. Por lo tanto, en este caso concreto mi invitación queda encima de la mesa para que ustedes puedan conocer esas infraestructuras que se

están llevando a cabo en las diferentes zonas de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Tabar Oneca): *Agradecemos una vez más al Consejero y a su equipo su disposición a presentarse ante esta Comisión para dar explicaciones y, no habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 56 MINUTOS.)